

RESOLUCION DCS 158/2010

Bahía Blanca, 15 de junio de 2010

VISTO:

La sustanciación del llamado a concurso ordinario para cubrir cuatro cargos de Ayudante de Docencia "A" dedicación simple en el Area Ciencias del Comportamiento;

CONSIDERANDO:

Que uno de los cargos concursados correspondía al contrato que vinculaba a la Médica Ana Paula Lertora con este Departamento;

Que la citada docente no se presentó al concurso mencionado;

Que corresponde dar de baja al contrato para financiar la designación de uno de los postulantes que obtuvieron el cargo en forma ordinaria;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 3 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Rescindir el contrato firmado con la Médica Ana Paula Lertora (Leg.12395) a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y, cumplido, archívese.